



Resolución Jefatural

Nº 1329-2015 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 18 SET. 2015

VISTO: el Informe Nº 2205-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 006-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N°16 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación N°16 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la exclusión de dos (02) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

B) AÑO: **2015**

C) SIGLAS: **MINEDU**

D) NOMBRE DEL BÚFALO: **Plan Anual de Inclusiones para el SEACE - Frecuencia CTR, L y G**

E) RUC: **20131270993**

F) DIRECCIÓN: **OSCE**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN EJECUTIVA**

N° REF	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALORES ESTIMADOS DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE MUESTRA O SELECCIÓN	MODO DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA OBRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMANDO DE EJECUCIÓN GEOGRÁFICA PRESTACIÓN			TIPO DE CUENTA	DEFINICIÓN DEL PAC POR LA ENTIDAD		
															DEPA	PROV	DIST				
178	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE COMUNICACIÓN MOVIL PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.00	S/ 2,297,496.22	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OL	15	01	30		0 - SI		
179	0 - NO	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA ACTIVIDADES DEL MINEDU - MEDIOS VIRTUALES		S/ 3,471,993.13	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OL	15	01	30		0 - SI		
	1				16 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 730,208.00														
	2				14 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 910,960.00														
	3				12 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 160,334.86														
	4				10 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 08 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 48,450.00														
	5				18 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 12 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 354,532.50														
	6				16 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 111,308.40														
	7				10 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 12 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 31,624.00														
	8				10 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 1 AVOS DE 30 SEGUNDOS Y 12 AVOS DE 45 SEGUNDOS Y 4 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 443,344.86														
	9				14 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 194,863.20														
	10				10 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 12 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 154,167.00														
	11				16 AAVOS DE 45 SEGUNDOS Y 10 AVOS DE 30 SEGUNDOS	1.00	S/ 146,025.00														
	12				BANNER BOTON PARA SALS BANNER BOTON PARA SALS Y 2 AVOS (SALS Y SALS)	1.00	S/ 100,797.09														
	13				2 AVOS (SALS Y SALS)	1.00	S/ 30,055.45														
	14				2 AVOS (SALS Y SALS)	1.00	S/ 17,141.95														





ANEXO 2 EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014 - MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : MINEDU

D) RUC : 2031370988

E) UNIDAD EJECUTORA : 024 - SEDE CENTRAL

F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JERARQUIAL

G) PARA ENTREGAR ARCHIVO PARA AL CSCE: Presione CTRL + G

N.º ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CALCULO (CÓDIGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS + ÍTEM) (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONVOCATORIA O ENCARGADO	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	DIFFUSION DEL PAC POR LAS ENTIDADES ANEXAS	DIFFUSION DEL PAC POR LAS ENTIDADES ANEXAS
30	1 - SI	0 - NO	A. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	831110030023283	187 - SERVICIO	1.00	S/ 394,968.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	OL	OL	15 01 30		0 - SI	0 - SI
175	1 - SI	0 - NO	B. ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PROGRAMACION E IMPLEMENTACION DE GESTOR DE CONTENIDOS WEB- CMS Y MIGRACION DE INFORMACION PARA EL PORTAL INSTITUCIONAL (LA COMUNICACION INSTITUCIONAL ON LINE	8111151100337048	187 - SERVICIO	1.00	S/ 92,925.00	1 - Soles	00	9 - Setiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico	OL	OL	15 01 30		0 - SI	0 - SI

